

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el demandado no asistió a la cita de prueba de ADN. Bucaramanga, 8 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Defensor de Familia informa que el demandado no asistió a la cita para toma de muestras el día 12 de octubre de 2022 por lo tanto, requiere una nueva citación para prueba genética a las partes.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que el señor GUSTAVO REY LAITON no cumplió la citación ni presentó justificación escrita de su ausencia a este Despacho, se **ORDENA CITAR** nuevamente al señor GUSTAVO REY LAITON, el niño MATHIAS BAYONA DIAZ, su progenitora MARIA DE LA PAZ BAYONA DIAZ para el día **22 DE MARZO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de tomarse las muestras ADN en el Laboratorio de Genética INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ubicado en la Calle 45 # 1 -51, de la ciudad de Bucaramanga.
Comuníquese la presente citación al demandado por el Despacho

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d57f5866c905214874c99a1abefc0876feaa2f76ff771b6832ad29992898f06**

Documento generado en 09/03/2023 03:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>